

# MODALIDAD DE BAREMACIÓN SIMPLIFICADA

*Apartado Decimotercero.3*

- ¿QUIÉN PUEDE OPTAR POR LA MODALIDAD SIMPLIFICADA DE BAREMACIÓN? 
- ¿QUIÉN NO PUEDE OPTAR POR LA MODALIDAD SIMPLIFICADA DE BAREMACIÓN? 
- ¿QUÉ IMPLICA ACOGERSE A ESTA MODALIDAD DE BAREMACIÓN? 
- ERRORES EN LA ELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE BAREMACIÓN 
- MODALIDAD SIMPLIFICADA EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y EN LA SOLICITUD 



## MODALIDAD SIMPLIFICADA - Apartado Decimotercero.3

### ¿Quién puede optar por la modalidad simplificada de baremación?

Participantes dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el concurso de traslados convocado por:

*último concurso en el que participó*

#### SECUNDARIA y OTROS CUERPOS

AUTONÓMICO

Orden EDU/903/2017, de 17 de octubre

ESTATAL

Orden EDU/1140/2018, de 22 de octubre

*Si participó en  
ambos concursos,  
debe indicar 2018*



## MODALIDAD SIMPLIFICADA - *Apartado Decimotercero.3*

### ¿Quién NO puede optar por la modalidad simplificada de baremación?

- Quien participó y obtuvo o no destino en un concurso de traslados convocado con anterioridad al año 2017.
- Quien obtuvo destino participando como funcionario en prácticas en el concurso convocado por **Orden EDU/903/2017**, de 17 de octubre (ámbito autonómico). En dicho concurso participó por la **modalidad K** y no fue baremado porque concursó sin puntuación.
- Quien participó como funcionario en prácticas en el concurso convocado por **Orden EDU/1140/2018**, de 22 de octubre (ámbito estatal) y no fue baremado porque concursó sin puntuación en la **modalidad K**.



## MODALIDAD SIMPLIFICADA - *Apartado Decimotercero.3*

### ¿Qué implica acogerse a esta modalidad de baremación?

**MANTENER la PUNTUACIÓN** adjudicada en el **ÚLTIMO CONCURSO EN EL QUE PARTICIPÓ** en todos los apartados del baremo excepto los incorporados de oficio por la Administración (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1 y 2)

Deberá aportar **ÚNICAMENTE** los documentos justificativos de los méritos obtenidos desde:

14 de noviembre de 2017  
28 de noviembre de 2018

último concurso en  
el que participó

*“No obstante, la Administración podrá requerir, en todo momento, a quienes se acojan a la modalidad simplificada, para que aporten cuanta documentación sea precisa en la resolución de dudas o alegaciones.”*



## MODALIDAD SIMPLIFICADA - *Apartado Decimotercero.3*

### Errores en la elección de la Modalidad de Baremación

- ✓ Solicitar Baremación Simplificada y No pueden:
  - F. Prácticas (2017 y 2018)
  - No participó en la convocatoria consignada en su solicitud
  - No cumplimenta en su solicitud el último concurso en el que participó
  
- ✓ Solicitar Baremación Simplificada y alegar/presentar todos sus méritos  
*Solo se valorarán los méritos correspondientes a la modalidad simplificada que solicita*
  
- ✓ No solicitar Baremación Simplificada y alegar/presentar méritos para la Baremación Simplificada  
*Solo se valorarán los méritos presentados (baremación ordinaria)*

*La aplicación informática para cumplimentar la solicitud muestra avisos para que el participante pueda evitar estos errores comunes*

2019

Hoja  
2

Anexo III  
SOLICITUD

# MODALIDAD SIMPLIFICADA EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y EN LA SOLICITUD



Modalidad simplificada

Marque con una "X" si desea participar por la modalidad simplificada:

El último concurso de traslados en el que participó fue: -- Seleccione --

Orden EDU/903/2017  
Orden EDU/1140/2018

## MODALIDAD SIMPLIFICADA

Desea mantener la puntuación adjudicada en el último concurso de traslados en el que participó convocado por \_\_\_\_\_ aportando para la valoración de los méritos obtenidos desde el \_\_\_\_\_, los documentos justificativos conforme se señala en el apartado 13.3 de la convocatoria.

Desea mantener la puntuación adjudicada en el **último** concurso de traslados **en el que participó** convocado por \_\_\_\_\_ aportando para la valoración de los méritos obtenidos desde el \_\_\_\_\_, los documentos justificativos conforme se señala en el apartado 13.3 de la convocatoria.

Orden EDU/903/2017  
Orden EDU/1140/2018

14 de noviembre de 2017  
28 de noviembre de 2018

CUERPOS 0511, 0590, 0591, 0512, 0592,  
0593, 0594, 0513, 0595y 0596

Concurso de Traslados  
de ámbito autonómico 2019